



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-011/2022 PARTIDA 2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA".**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:30 horas del día 2 de diciembre del año 2022**, se han reunido en la Sala de Usos Múltiples, sita en Av. Eje Vial No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, los servidores públicos cuyos nombres y firmas se registran en el presente documento para celebrar el acto de fallo del proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. FGE-IRTP-011/2022, para la adquisición de la partida **2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA"** con recursos estatales.

Comparece y preside el acto la C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, funcionario público facultado en términos del artículo 52 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y los artículos 6°, 22 fracc. II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo se encuentra por parte por el área de Adquisiciones la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán; la Directora de Servicios Generales, Lic. Claudia Lizbeth Becerril Hernández; y el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Juan Manuel Willie Rosillo.

Se asienta que en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas las propuestas fueron las siguientes:

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA
Lujime Comercialización S.A. de C.V.	\$119,984.14
María Blanca Centeno Cárdenas/ Nueva Imagen	\$53,708.00

A continuación, se realiza la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores y se hace constar que, una vez elaborado el cuadro comparativo correspondiente y analizadas las propuestas económicas solventes a adjudicar se determina el siguiente fallo:

PRIMERO. – De conformidad con los artículos 11, 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado, Se adjudica por un monto total con IVA de **\$46,358.94 (Cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100 M.N.)** al proveedor Lujime Comercialización S.A. de C.V., quien presenta la mejor propuesta para los renglones 1, 2 y 5 conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento, por lo que deberá suscribir el contrato **No. FGE-IRTP011-MATERIAL DE LIMPIEZA-01/2022.**

Lo anterior por que su propuesta reúne las condiciones técnicas requeridas por la Fiscalía y además su propuesta económica es la más bajas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SEGUNDO.- De conformidad con fracción IV del 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declaran desiertos los renglones 3, 4, 6, 7 y 8 ya que no existen suficientes propuestas económicas



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-011/2022 PARTIDA 2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA".

para realizar el análisis comparativo. Y de conformidad con lo dispuesto en el 23 de la Ley en mención, la adquisición de los bienes se llevará a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa.

26 Fracc III
2 procedimientos

TERCERO. – Se reitera que la firma del contrato será el 9 de diciembre del año en curso, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Eje Vial No. 100, 2º piso, Zona Centro, C.P. 78000, en esta ciudad. Se les comunica también que la factura deberá ir a nombre de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, con RFC: FGE1808208D8; para lo que el proveedor adjudicado deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 de las bases.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 10:55 horas del día 2 de diciembre de 2022.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

[Firma manuscrita de César Isidro Cruz]

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CLAUDIA LIZBETH BECERRIL HERNÁNDEZ DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

[Firma manuscrita de Claudia Lizbeth Becerril Hernández]

ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

[Firma manuscrita de Eloísa de Jesús Sáenz Durán]

LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO CONTRALOR INTERNO

[Firma manuscrita de Juan Manuel Willie Rosillo]